



Santiago del Estero, 23 de Marzo de 2021.-

### **RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS Nº 20/2021**

#### **VISTO:**

El CUDAP: EXPEDIENTE-MGE0000315/2021 presentado por la Dirección de Departamento de Salud y la Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Obstetricia; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el mismo solicitan el llamado a Convocatoria para cubrir **3 (tres) Contratos a Término** en el cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple** de la **Asignatura Concurrencia Pre Profesional y Experiencias Clínicas, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia – Departamento de Salud.**

Que asimismo sugieren conformar la Comisión de Selección con: Lic. Mirta E. PAZ (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Lic. Sandra MOREIRA (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Obstetricia); Lic. Teresa Rodríguez (Prof. Adjunta); y como Perfil **“Licenciado/a en Obstetricia, que cumpla funciones profesionales en guardia de maternidad, Sala de Partos”**. **En la Maternidad del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo (1) y la Maternidad del CIS Banda (2)** y demás requisitos de la Resolución HCS 237/2012.-

Que lo solicitado por la Directora de Departamento y la Coordinadora de la Carrera, de llamado a Convocatoria de **Contrato a Término**, se corresponde con el retiro jubilatorio de la Lic. Marta Sosa, y que se encuentra contratada hasta el 31 de Marzo del corriente año, y ante la necesidad académica de reforzar la cátedra.

Que la Lic. Marta Sosa detentaba los cargos regulares de Profesor Adjunto Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva en la carrera, los que se encuentran disponibles a partir del 01 de Abril.

Que la Coordinadora de la Carrera, Lic. Sandra Moreira, y con el apoyo del equipo cátedra solicitan sus puntos para la creación de tres (3) cargos: Auxiliares Docentes: Ayudantes de Primera Diplomados, Dedicación Simple, para dar respuesta al número de alumnos en condiciones de hacer las prácticas pre profesionales, cuyo requisito sine qua non, es que pertenezcan a servicios de maternidad y se encuentren en actividad de guardias.

Que para la atención de los presentes contratos se utilizarán los cargos Regulares de Profesora Adjunta, Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacantes por jubilación de la Lic. Marta SOSA.

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. Nº 252/2018 de Reglamento de Contratos Docentes complementaria Resolución CD FHCSYS Nº 11/2021 de Modificación Parcial y Transitoria dictada en el marco de las restricciones impuestas por la Pandemia.

Que la Resolución C.D. 252/2018 expresa “que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51º de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9º de la Resolución H.C.S. Nº 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente en la UNSE”.



2...///Resolución CD FHCSYS N°20/2021

Que el tema fue tratado en Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 04/03/2021, y puesto a consideración el tema y analizado el mismo, los Señores Consejeros Directivos resuelven por aprobar la Convocatoria para cubrir cargos mediante Contrato a Término, solicitada por la Lic. Mirta PAZ, Directora de Departamento y la Lic. Sandra MOREIRA, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, conforme lo que elevara la Coordinación.

Que conforme a Reglamentación vigente, corresponde declarar abierta la inscripción por el lapso de 3 (tres) días hábiles, previa difusión por los canales de comunicación de la Facultad a través del Área de Comunicación.

Por todo ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL,**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a Convocatoria para cubrir mediante **Contrato a Término** de tres (3) cargos de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple** para las **Asignaturas, Concurrencia Pre Profesional y Experiencia Clínica, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia**, perfil y demás detalles consignados en el ANEXO de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** Integrar la Comisión de Selección, con los siguientes docentes: Lic. Mirta E. PAZ (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Lic. Sandra MOREIRA (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Obstetricia); Lic. Teresa Rodríguez (Prof. Adjunto).

**ARTÍCULO 3º.-** Señalar que el gasto que demanden los presentes contratos, serán financiados con los cargos Regulares de Profesora Adjunta, Dedicación Simple y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacantes por jubilación de la Lic. Marta SOSA.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer que los Auxiliares Docentes seleccionados, además de las tareas propias de la asignatura, colaborarán en toda actividad académica que les encomiende la Facultad, dentro de la disciplina específica y atenta a la dedicación para los que resulten Contratados.-

**ARTÍCULO 5º.-** Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Directora del Departamento de Salud, **Lic. Mirta PAZ** y a la Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, **Lic. Sandra MOREIRA**. Cumplido, archivar.

AC

Lic. .Graciela Ferreira Soraire  
Secretaria del Consejo Directivo  
FHCSyS-UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma  
Decano  
FHCSyS UNSE

3...//Resolución CD FHCSYS N°20/2021

## ANEXO

### DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Convocatoria para cubrir **3 cargos** de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple**, mediante **CONTRATO A TÉRMINO**

**Asignaturas:** Concurrencia Pre Profesional y Experiencia Clínica.

**Departamento Académico:** Ciencias de la Salud

**Carrera:** Licenciatura en Obstetricia – Ciclo Básico

**Cargo:** Tres (3) Ayudante de Primera Diplomado – Dedicación: Simple.

**Perfil:** “Licenciado/a en Obstetricia, que cumpla funciones profesionales en guardia de maternidad, Sala de Partos”. En la Maternidad del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo (1) y la Maternidad del CIS Banda (2) y demás requisitos de la Resolución HCS 237/2012.-

**Comisión de Selección:** Lic. Mirta E. PAZ (Directora de Departamento de Ciencias de la Salud); Lic. Sandra MOREIRA (Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Obstetricia); Lic. Teresa Rodríguez (Prof. Adjunta).

**Inscripción Digital:** Correo Electrónico: [contratodocente.fhunse@gmail.com](mailto:contratodocente.fhunse@gmail.com)  
Secretaría de Vicedecanato, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del **Lunes 03 de Mayo de 2021**, en el horario de 8:30 a 12:00, y hasta el **Miércoles 05 de Mayo de 2021**, desde las 8:30 y hasta las 12:00 indefectiblemente.

**Resoluciones:**

Resolución CD FHCSyS N° 20/2021 de Convocatoria.

Reglamentos: Resolución CD FHCSyS N°252/2018

Resolución CD FHCSyS N°11/2021



Lic. Graciela Ferreira Soraire  
Secretaria del Consejo Directivo  
FHCSyS-UNSE



Lic. Hugo Marcelino Ledesma  
Decano  
FHCSyS UNSE